

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXV

Managua, D. N., Jueves 6 de Abril de 1961

No. 74

**SUMARIO.**

<b>PODER LEGISLATIVO</b>	
<b>CONGRESO NACIONAL</b>	
Transferencia para Fomento. . . . .	Pág. 673
<b>CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
Vigésima Quinta Sesión de la Cámara de Diputados. . . . .	673
<b>PODER EJECUTIVO</b>	
<b>GOBERNACION Y ANEXOS</b>	
Modifica una fracción del Plan de Arbitrios de Boaco. . . . .	674
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>	
<b>SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA</b>	
Patentes de Invención. . . . .	675
Marcas de Fábrica. . . . .	675
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Remates. . . . .	678
Títulos Supletorios. . . . .	679
Terrenos Municipales. . . . .	684
Adopción de Menor. . . . .	685
Sentencia de Divorcio. . . . .	685
Declaratoria de herederos. . . . .	685
Citación de Procesados. . . . .	687
Aviso. . . . .	688

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

**Transferencia para Fomento**  
El Presidente de la República, a sus habitantes,  
Sabed:  
Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:  
**DECRETO No. 566**  
La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua, Decretan:  
Arto. 1.—Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, la siguiente transferencia de Partidas del Ministerio de Fomento y OO. PP.  
DE: 0908—2802 --Servicios Impersonales  
95—Alquileres **₡30,000.00**  
A: 0912—1907—Subvenciones y contribuciones  
11—Indemnizaciones **₡30,000.00**

Arto. 2.—La presente Ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Managua, D. N., 22 de Febrero de 1961.—(f) J. J. Morales Marengo, DP.—(f) J. Castillo A., DS — (f) A. Martínez, DS.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D. N., 28 de Febrero de 1961.—(f) Mariano Argüello, SP—(f) Pablo Rener, SS.—(f) Enrique Belli, SS.

Por Tanto: Ejecútese.—Casa Presidencial. Managua, D. N., 2 de Marzo de 1961.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Karl J. C. H. Hüeck, Ministro de Hacienda y C. P.

**Cámara de Diputados**

Vigésima Quinta sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce meridianas del día miércoles, siete de Septiembre de mil novecientos sesenta.

Preside el Diputado Castillo (Salvador), asistido de los Diputados Castillo Alvarado y Martínez Talavera, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los diputados siguientes: Irtas, Cerna (Juan F.), Icaza Tijerino, Buitrago, Flores Huerta, Munguía Novoa, Conrado Guadamuz; Zepeda Alaniz, Sevilla Sacasa, González, Salinas, Enripuez B., Collado Arce, Carrión, Santamaría, Halsall, Zamora, Vilchez, Navarro, Vega Bolaños, Rizo Gadea, Fernández, Borge y Zurita.

1.—El Presidente Castillo (Salvador) declara abierta la sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba, sin reforma alguna, el acta de la sesión anterior.

3.—El Diputado Buitrago se manifiesta contra la aplicación de la «Ley Fuga» que algunos cuidadores de cárceles han aplicado a reos bajo su custodia, y pide que se forme una comisión que abocándose con el Ministro de la Gobernación, trate de ver cómo pueden reformarse los reglamentos penitenciarios y custodia de las cárceles de la República. La Cámara acepta la moción y se

nombra a los Diputados Dr. Edgardo Buitrago, Dr. Oscar Sevilla Sacasa y Dr. Manuel Salvador Santamaría, para que integren la Comisión Especial solicitada.

4.—El diputado Collado Arce lanza su voz de protesta sobre lo que él considera desatención hacia proyectos por él presentados tanto para resolución de la Cámara como del Congreso Pleno, así como errores de actas que han perjudicado a los mismos. El Diputado Presidente Castillo (Salvador), da las explicaciones del caso.

5.—Se da lectura al dictámen favorable de la Comisión de Gracia, sobre el proyecto del Ejecutivo para otorgar una pensión mensual y vitalicia por Cien Córdoba a la señora Petronila Suazo viuda de Rivera. Discutido el dictámen se aprueba por unanimidad. Así mismo, al discutirse el proyecto tanto en lo particular como en lo general, se aprueba con el voto unánime de los representantes, reformando únicamente la fecha en que debe comenzar a surtir efectos legales el Acuerdo Legislativo, fecha que será desde el próximo mes de octubre. A continuación se aprueba la moción del Diputado Salinas para que se le dispense al proyecto el segundo debate y todo otro trámite posterior.

6.—Se da lectura a un proyecto del Ejecutivo para exonerar a la Empresa Nacional de Luz y Fuerza del pago de impuestos aduaneros y derechos consulares y toda otra carga, a la importación de equipos para la construcción y supervisión del primer aprovechamiento del sistema hidro—eléctrico conocido con el nombre del Río Tuma. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

7.—Se lee la nota con que el Ministerio de Relaciones Exteriores envía el Protocolo que somete a fiscalización internacional ciertas drogas no comprendidas en el Convenio del trece de Julio de 1931 para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de los estupefacientes, modificado por el protocolo firmado en Lake Success el 11 de Diciembre de 1946 y el suscrito en París el 19 de Noviembre de 1948. El citado Protocolo se toma en consideración y pasa al estudio de la Comisión correspondiente.

8.—Se da lectura al dictámen favorable sobre los Empréstitos que en favor de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza, se han efectuado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Development Loan Fund, préstamos que por un total de Quince Millones de Dólares ha respaldado al Gobierno de la República con su garantía y como principal pagador, para la realización del proyecto hidro—eléctrico del Río Tuma, en su primer aprovechamiento. Discutido el dictámen, se aprueba por unanimidad. Luego, al discutirse el proyecto tanto en lo general como en lo particular, se

aprueba en primer debate. El diputado Zepeda Alaniz, mociona para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior, incluyendo la lectura del acta, y el diputado Flores Huerta se opone, alegando que el proyecto de resolución debe estudiarse mejor en un segundo debate. Luego de discutida la moción, se vota, y es aprobada por diez y seis votos contra seis.

9.—Se reanuda la discusión sobre el proyecto del Ejecutivo, relacionado con la elevación del aforo sobre los productos elaborados en el extranjero que ya se fabrican en el país, pero el quorum se rompe y el Presidente Castillo (Salvador) da por levantada la sesión, citando para el día siguiente a la hora reglamentaria.

*Salvador Castillo*  
Presidente

*Jesús Castillo Alvarado,*  
Secretario.

*Adolfo Martínez Talavera,*  
Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación y Anexos

#### Modifica una fracción de Plan Arbitrios de Boaco

No. 34

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en la forma siguiente el acuerdo de la Municipalidad de Boaco, que dice:

No. 16—La Corporación Municipal de Boaco. en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—La Fracción 46 del Plan de Arbitrios vigente, se leerá así:

<i>Fracción</i>	<i>Anualo Men- Matric. sual Varios</i>
46.—Corralaje: por cada cabeza y por cada 24 horas o fracción de permanencia en el Corral Municipal	\$ 0.50

2o.—Elévese el presente al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación y demás efectos.

Boaco, veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Armando Incer.—Ofelia M. de Lanzas.—César A. Espinosa.—A. Sotelo D.—R. Guillén B., Srio.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Marzo de 1961.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación, Julio C. Quintana.

**Ministerio de Economía****PATENTES DE INVENCIÓN**Nº 24975—B/U Nº 14725—**₡** 7.40

Paco Alemán h., de la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, mediante apoderado, señor Henry Caldera Pallais, Agente de Marca de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

**“NUEVO SISTEMA DE CAJAS DE VELOCIDAD CAMBIABLE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES”**

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 24581—B/U Nº 97810—**₡** 7.20

Burroughs Wellcome & Co. (U. S. A.) Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Caldera y Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención, sobre su invento consistente en:

**Derivados de la Benzo (a) Quinolizina y método para producirlos**

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinte y cinco de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nic.

3 3

Nº 24867—B/U Nº 147207—**₡** 6.36

Modesto Rosales Zeledón, mayor de edad, agricultor y de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

**Nuevo procedimiento para extraer y refinar resinas y terpenos de árboles muertos, troncos y desechos de madera**

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte y cinco de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

**MARCAS DE FABRICA**Nº 24636—B/U Nº 133304—**₡** 7.00

Dumas Milner International, Inc. de la ciudad de Jackson, Estado de Mississippi, Estados Unidos de América, mediante apoderado, doctor Joaquín Vijil T., Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**SANIDRIL**

para: Detergentes germicidas para hospitales y usos similares; Clase 8, (Productos Químicos Industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 24954—B/U Nº 97839—**₡** 6.30

Salvador Zamora y Cía., mayor de edad, casado, industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**JUVENIA**

para: Jabones de tocador, Clase 6, (Detergentes y jabones).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua,

3 3

Nº 24614 - B/U Nº 133305—**₡** 6.40

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, mediante apoderado Sr. Walter Puschendorf, comerciante y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**FARIDOL**

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 8, (Productos químicos industriales)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., treinta de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 24327—B/U Nº 147274—**₡** 6.25

Eduardo Castillo hijo, industrial, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**CASTILLO**

para: Jabones y detergentes de toda clase, Clase 6, (Detergentes y jabones).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 24876—B/U Nº 147208—**₡** 7.00

La Sociedad Columbia Chemical Works Ltd., de la Colonia Británica de Hong Kong, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas Moreira, abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**Consulate**

para: Una Pasta Dental, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24875—B/U Nº 147208—**₡** 7.00

La Sociedad Columbia Chemical Works Ltd., de la Colonia Británica de Hong Kong, mediante apoderado Dr. Carlos Callejas Moreira, abogado, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**Caldent**

para: Una pasta dental, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24840—B/U Nº 147198—**₡** 7.60

Hans Schwarzkopf, de Hamburgo-Altona, Alemania, mediante apoderados Caldera y Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio:

cio, de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

### VLOT ORCHISSET y BONAWELL

para: Cosméticos, Perfumes y preparaciones para el tocador y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24839—B/U Nº 147198—\$ 7.40  
Riggio Tobacco Corporation of New York Limited, de Unión del Africa del Sur, mediante apoderados Caldera y Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

### Lexington

para: Productos de tabaco y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 20, (Productos de tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y seis de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24814—B/U Nº 147181—\$ 6.55  
N. V. Organon, de Oss, Holanda, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

### Pregnosticon

para: Productos químicos para fines científicos, Clase 8; Productos biológicos y serológicos reactivos de laboratorios, Clase 9.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24796—B/U Nº 147162—\$ 19.44  
Mullard Limited, de Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Instrumentos y aparatos para probar y medir englobando, aparatos electrónicos de descarga, puentes de corriente alterna para medir la resistencia, capacidad e inductancia, etc., y todos los demás productos pertenecientes a la Clase 29, (Aparatos científicos y de medición), que se detallan en la solicitud.

Máquinas soldadoras eléctricas y partes de ellas y ajustes para ellas, generadores eléctricos, dinamos para equipos de luces periódicas y dinamos para antorchas de mano, etc., y todos los demás productos pertenecientes a la Clase 24, (Aparatos, máquinas

y accesorios eléctricos), que se detallan en la solicitud.

Metales comunes forjados en parte y sin forjar y aleaciones de metales comunes, Clase 17, (Metales y piezas metálicas vaciadas y forjadas).

Aparatos e instrumentos para rayos X y tubos para rayos X todos para objetos quirúrgicos, medicinales, dentales, veterinarios, científicos e industriales y aparatos electromédicos y partes y ajustes para todos esos artículos, aparatos para protección contra rayos X y ayudas auditivas para los sordos, Clase 47, (Aparatos médicos, quirúrgicos y dentales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y seis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24800—B/U Nº 147166—\$ 7.60  
Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, de Frankfurt Mein, Alemania, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

### Gingicain

para: Preparaciones farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos); y

### Uniject

para: Frascos o ampollitas de cristal para rellenar con productos farmacéuticos, agujas para inyecciones, instrumentos higiénicos y médicos, particularmente jeringas para inyecciones, Clase 47, (Aparatos médicos, quirúrgicos y dentales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24794—B/U Nº 147160—\$ 7.84  
The United States Time Corporation, de Middlebury, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

### TIM

para: Todos los productos comprendidos en la clase 30 (Relojes), especialmente incluyendo instrumentos horológicos de toda clase, relojes de toda clase y artefactos para mantener, controlar y registrar el tiempo, incluyendo relojes de bolsillo, relojes de mesa y pared, cronómetros, contadores de tiempo, etc.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24793—B/U Nº 147159—\$ 7.10  
Hoffman-La Roche Inc., de Nutley, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

### Benexol Calostan Kalostan

para: Medicamentos, productos químicos para fines medicinales e higiénicos, preparaciones farmacéuticas y drogas, desinfectantes y preparaciones dietéticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N. nueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24792—B/U Nº 147158—\$ 21.32  
Philip Morris Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Cigarrillos, cigarros y tabaco manufacturado, Clase 20, Productos de tabaco)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24815—B/U Nº 147182—\$ 11.54  
Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha, de, Yokohama Japón, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## FAIR LADY

para: Automoviles, Camiones de motor para caminos, y otras máquinas e implementos de transporte y partes y accesorios para todos estos productos, comprendidos en la Clase 22, (vehículos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y seis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24809—B/U Nº 147175—\$ 7.00  
The Procter & Gamble Company, de Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderado Dr. Ildefonso Palma Martínez, abogado de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## Salvo

para: Jabones, jabones sintéticos, detergentes y limpiadores, Clase 6, (Detergentes y Jabones).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24806—B/U Nº 147172—\$ 7.10  
A. Leon Chang & Cía. Ltda., de este domicilio, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios Olivares,

abogado de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## Delicia

para: Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador de toda clase, Clase 7, (perfumes y preparaciones para el tocador).

para: Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador de toda clase, Clase 7, (Perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua D. N., diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24803—B/U Nº 147169—\$ 9.68  
Veb Schreibmaschinenwerk Dresden, de Dresden, Alemania, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



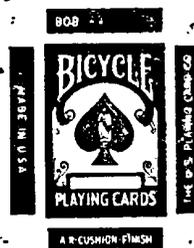
para: Máquinas de escribir, accesorios y repuestos para máquinas de escribir, Clase 26, (Cuchillería, máquinas o aparatos, herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y seis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24802—B/U Nº 147168—\$ 15.92  
The United States Playing Card Company, de Cincinnati, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita un nuevo registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Naipes o barajas y juegos de toda clase en general, Clase 25, (Juegos, juguetes y artículos para deportes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 24801—B/U Nº 147167—\$ 7.36  
Scripto, Inc., de Atlanta, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## Scripto

para: Instrumentos de escritura y sus repuestos, cartuchos para instrumentos de escritura, minas para lápices, borradores, puntas y plumillas, prensadores de bolsillo, bases para escritorio y tintas, Clase 40, (Papel y artículos de escritorio).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

## SECCION JUDICIAL

## REMATES

Nº 25186—B/U Nº 176336—\$ 13.00

Once antemeridianas, doce Abril próximo, y en local este Juzgado, substaránse fincas rústicas siguientes, ubicadas en jurisdicción de Saguatope, de este Departamento: a) «Las Camelias», de doce manzanas de superficie, limitada: Oriente, Enrique Belli; Poniente, Rafaela Ortiz, camino en medio; Norte, Belarmino Aguilar; Sur, Enrique Belli; b) «Los Angeles», de cuarenticinco manzanas, limitada: Oriente, Andrés Aguilar, camino Real; Poniente, camino Real y José María González; Norte, José María González y Andrés Aguilar; Sur, camino a Cerro Grande, Fabio Somoza y Enriqueta Cantillano. c) «El Rebalón», de veinte manzanas, limitada: Oriente, Enriqueta Cantillano; Poniente, Carlos Sotelo; Norte, Leticia de Duarte; y Sur, Gregorio Cerda; y d) «Santa Fé», de ocho manzanas, limitada: Oriente, Norte y Sur, Olivia Somoza; y Poniente, Carlos Sotelo.

Avalúo en su orden: doce mil córdobas, cinco mil córdobas, tres mil córdobas, y mil quinientos córdobas, total: veintitun mil quinientos córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua, a Olivia Somoza de Barquero.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las diez de la mañana del día veintituno de Marzo de mil novecientos sesentituno.—Corregidos—este—Rafaela—María—Cerde—Olivia—mil—valen.—Testado—llm—no vale.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srlo.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, veintituno de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—J. Guzmán G., Srlo.

3 2

Nº 25185—B/U Nº 176335—\$ 11.00

Once antemeridianas, catorce Abril próximo, substaráse finca urbana, ubicada en barrio Nuevo Mundo, o La Quebrada, en esta ciudad, en extremo oriental de calle del Comercio; con casa de techo de tejas, paredes de barro, piso de ladrillos, de diez varas de frente por ocho de ancho, con corredor del mismo largo y mediasguas de quince varas; y solar de diez varas de frente por cuarenta de fondo; limitado todo: Oriente, Etanisia viuda de Hernández; Poniente, Elifa Picado; Norte, Melesio Reyes, calle en medio; Sur, Pablo Rostrán.

Avalúo: Trece mil seiscientos córdobas, o saldo a fecha de subasta.—Local: este Juzgado:

Ejecuta: Simeón Guzmán a Justina de Acosta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las diez y veinte minutos de la mañana del veintituno de Marzo de mil novecientos sesentituno.—Corregidos—urbana—corredor—todo—Reyes—o—valen.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Secretario.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, veintituno de Marzo de mil novecientos sesentituno.—J. Guzmán G., Srlo.

3 2

Nº 25125—B/U—Nº 150320—\$ 6.72

Diez y treinta minutos mañana dieciocho Abril corriente año, local este Juzgado, substaráse finca rústica, comarca «La Camaroncita», jurisdicción Nandaime, diez manzanas, lindando: Oriente, Ingenio Amalia; Poniente, Dolores Rivas; Norte, Nicasio Flores; Sur, Eulalio Cruz.

Base remate: un mil seiscientos ochenta córdobas.—Ejecución: Clara Morales de Bodán contra Julio Ortega Torres.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, ocho Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matus M., Secretario.

3 2

Nº 25145—B/U Nº 176311—\$ 7.05

Cuatro tarde día diez y ocho Abril mil novecientos sesenta y uno.—Local este Despacho remataráse al martillo: Una Refrigeradora marca «Leonard» color verde metro y medio alto, Teléfono: marca Siemens número Fgk54. Ejecución: Karl J. C. H. Hueck, contra Erwin Druger.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil, a las cuatro y quince minutos de la tarde del día nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—O. Carrasquilla.

3 2

Nº 25173—B/U Nº 176322—\$ 7.40

Cuatro y treinta minutos tarde diez y nueve de Abril año en curso substaránse mejor postor local Juzgado Segundo Local para lo Civil de Managua, máquina para hacer ojettillos de colchones Handey Buiten Machine y máquina para cortar madera Walker Forner modelo 3110—serial 0000357.

Avalúa: 950.00.

Ejecuta: Don Pedro Santamaría Lola a don Euclides Télles Gaitán.

Dado en el Juzgado Segundo Local Civil de Managua, a las cinco y veinte minutos de la mañana del diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Entre líneas: y nueve—Vale.—M. A. Sanchez Sanders, Juez Segundo Local Civil de Managua.—J. A. Ibarra, Secretario.

3 2

Nº 25180—B/U Nº 176329—\$ 8.40

Cuatro tarde próximo diez y nueve Abril, substaráse local este Juzgado, finca urbana barrio San José Oriental esta ciudad, compuesta solar quince varas frente por treinta fondo, con casa cañón terminada y otra construyéndose; linda: Oriente, Juana Gómez Saborío, Occidente, Eudilia Velásquez; Norte, Juana Gómez Saborío; Sur, Otilia Pineda de Guerrero.

En vista Ejecución Emilia K. del Carmen contra Julia Monterrey de Gallegos.

Base: Diez y ocho mil seiscientos córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito, a las cuatro de la tarde del diez y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—O. Carrasquilla.—José Alej. Salinas C., Srlo.

Es conforme.—José Alej. Salinas C., Srlo.

3 2

Nº 25217—B/U Nº 96543—\$ 7.60

Once mañana diecinueve Abril corriente año, local este Juzgado, substaráse finca rústica «La Chuscada», faldas del Cerro Mombacho, jurisdicción esta ciudad, con casas, beneficio café completo, con pilas, patios para secar café, etcétera, siguientes linderos: Oriente, finca «La Esperanza»; Poniente, Leonarda Tardencilla y Dora Pérez; Norte, hacienda «Santa Teresa» de Jorge Morales; Sur, finca Dora Pérez.

Base remate: Setecientos veintitrés mil córdobas.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Agustín Chamorro.—Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, siete Marzo mil novecientos sesenta y uno.—F. A. Cuadra L., Juez Civil del Distrito.

3 2

Nº 25216—B/U Nº 138827—\$ 6.48

Once mañana veinte abril entrante, remataráse finca urbana, esta ciudad, lindante: Oriente, herederos Herclia Peña; Poniente, herederos Gregorio Rodríguez; Norte, José Antonio Solano; Sur, María Teresa Pérez.

Ejecución: José Noguera Salomon—Agapita Maltez.—Quince mil ciento veintiocho córdobas. Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, dieciseis marzo mil novecientos sesentituno.—Carlos Martínez L., Secretario.

3 2

Nº 25190—B/U Nº 176340—**₡** 9.40

Cinco tarde del día veinticuatro de Abril próximo, remataráse mejor postor local este Juzgado siguiente finca urbana situada en barrio «El Paraíso», sobre novena calle sureste, entre veintiseis y veinticinco avenida, compuesta casa y solar, mide diez varas de frente, por cincuenta y cinco de fondo, limitada: norte, novena calle sureste; sur, antiguo camino de Sábana Grande; oriente, propiedad de Salvador Gutiérrez; y occidente, propiedad de Victoria Aburto.

Véndase por ejecución de: Doña Cristina Solózano Rivas contra doctor Napoleón Guerrero Castillo.

Acéptanse posturas legales, no baje base subasta de Dieciséis Mil Ciento Veinte Córdoba

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito.—Managua, dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. Las cuatro de la tarde.—Lineado—cuatro—vale.—Orlón Carrasquilla, Juez Civil Segundo del Distrito de Managua. José Alej. Salinas C., Srío.

3 1

Nº 25158—B/U Nº 176315—**₡** 8.55

Cinco de la tarde veinte Abril corriente año, subastaráse al mejor postor local este Despacho, urbana al oriente esta ciudad, de diez varas frente a la calle, por cincuenta varas de fondo, lindante: norte, calle, Dora Kamarek; sur, Pío Castelió; oriente, lote prometido a Cristóbal Rodríguez; poniente, lote prometido a Juana Mendoza.

En ejecución singular de: Esperanza Orozco contra Faustino López Pérez.

Base: **₡** 5.440.00.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil Distrito, en Managua, a las cinco de la tarde del quince Marzo mil novecientos sesenta y uno.—O. Carrasquilla.—Luis A. Torres, Srío.

Es conforme.—Managua, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 1

Nº 25199—B/U Nº 176345—**₡** 7.50

Cuatro treinticinco minutos tarde, veinte Abril próximo entrante, subastaráse este Juzgado, finca urbana al noroeste, esta ciudad, solar diez varas por treinta, casa cañón ocho varas, estos linderos: Oriente, Norte y Sur, terrenos Alcibiades Fuentes; Occidente, veintiuna Avenida noroeste, inscrita bajo el No. 31.671, Tomo 422, Folios 37 y 38, asiento 1o.—Ejecución: Donato Saballos Vargas, contra José Martínez Fonseca.—Base subasta: Siete mil córdobas.—Oyense posturas legales.

Dado en Managua, Juzgado 2o. Civil Distrito, dieciséis marzo mil novecientos sesentiuño.—S. Martínez.—José Alej Salinas C., Srío.

3 1

Nº 25202—B/U Nº 176347—**₡** 10.04

Cinco tarde veintiuño Abril próximo entrante, remataráse mejor postor local este Juzgado Quinta Kairasa situada Reparto Torres Molina, cerca carretera al norte, compuesta solar de dos mil veinticinco varas cuadradas y edificaciones consistentes casa chalet, veinticinco varas largo, por catorce ancho, de bloques de cemento y casa para servicio en forma mediaguas, de catorce varas largo, por cuatro ancho, de bloques de cemento e instalaciones, lindando: norte, Francisco José López Fajardo; sur, calle central enmedio, Enrique Arana; oriente, Humberto Rodríguez; y occidente, segunda calle enmedio, Jorge Vandergoten.

Véndase por ejecución: Doña Margarita Salinas viuda de Navas y Alberto Salinas Muñoz contra Humberto Torres Molina.

Acéptanse posturas legales no bajen base subasta Cincuenta y Seis Mil Córdoba.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta. Las cuatro de la tarde.—Salvador Martínez R., Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 1

Nº 25203—B/U Nº 176348—**₡** 9.60

Cuatro y quince minutos tarde veintiuño Abril próximo entrante, remataráse mejor postor local este Juzgado finca urbana situada sobre Doceava Avenida Noreste Barrio Estrada esta ciudad, compuesta de solar veinticinco varas frente por treinta varas fondo, con casa cañón trece varas largo y corredor anexo y doce varas mediaguas, con construcciones interiores, todo taquezal, lindando: Oriente, José Cruz Saravia, avenida enmedio; Occidente, Sucesión Concepción Flores; Norte, Celestino Castany; y Sur, Sucesión Flores.

Véndase por ejecución Angela Sacasa Salinas contra Sucesión Angela Soto de Vásquez.

Acéptanse posturas legales no bajen base subasta Treinta y Tres Mil Córdoba.

Dado en el Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, veintidos Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Las cuatro y quince minutos tarde.—Entrifneas—y quince minutos.—Vale.—Salvador Martínez Juez Segundo Civil Distrito Managua.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 1

#### TITULO SUPLETORIO

Nº 24898—B/U Nº 145255—**₡** 6.36

Juan Pastor Bravo, solicita Título Supletorio una huerta de cinco manzanas, terreno propio, comarca San Pedrito, comarca San Benito, esta jurisdicción, lindante: oriente, norte y sur, predio del doctor Jesús Berríos Delgadillo; poniente, encajonada en medio, predio de Mercedes Ramos,

Interesados opónganse.

Juzgado 1o. Local Civil.—León, ocho Febrero mil novecientos sesentiuño.—S. Borge h., Srío.

3 3

Nº 25176—B/U Nº 176325—**₡** 7.35

José de la Cruz García Manga, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en el sitio de Santa Ana o San Juan de Dios, Valle El Tagué de esta jurisdicción, compuesta de casa y huertas, miden quince manzanas, lindante: oriente, Celestino García; occidente, Nieves y Demetrio García y Pedro Silva; norte, Vicente Martínez; y sur, Pablo García.

Estima en: Doscientos Córdoba.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local Unico Civil.—Jicaral, dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—S. Silva N., Secretario.

3 2

Nº 25078—B/U Nº 137834—**₡** 6.00

Agustín García Título Supletorio casa y solar esta ciudad, treinta y ocho por cincuenta dos fondo: oriente, Eduardo Meya; occidente, Agustín Reyes; norte, Rosa Torres; sur, Prudencio Rivera.

Doscientos Córdoba.

Opónganse.

Sauce, veintiocho Febrero mil novecientos sesenta uno.—L. Valladares M., Srío.

3 2

Nº 25077—B/U Nº 80888—**₡** 6.00

Bonifacia Montoya, solicita Título Supletorio casa tejas, largo nueve varas cinco ancho, solar veinte varas ancho cincuenta y dos fondo: oriente, Justina Alvarez; poniente, Emeterio Sánchez; norte, Juan Hernández; sur, Juana Alvarez,

Doscientos Córdoba.

Opónganse.

Sauce, veinticinco Enero mil novecientos sesenta y uno.—L. Valladares M., Srlo.

3 2

Nº 25076—B/U Nº 111091—\$ 5.64

María Jesús Inestroza, solicita Título Supletorio finca urbana esta población, veinte varas largo, doce y media ancho, limitada: oriente, Francisco Reyes; poniente, Irma Inestroza; norte, Juana Inestroza; sur, Juana María Díaz.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local.—La Concepción, siete Marzo mil novecientos sesentinueve.—Santos Flores.—Rubén Gómez, Secretario.

3 2

Nº 25075—B/U Nº 111092—\$ 5.40

Juana Inestroza, solicita Título Supletorio finca urbana esta población, cuarenticinco varas largo, por quince ancho, limitada: oriente, Angelina Quintero; poniente, Federico Rodríguez; norte, Francisco Reyes; sur, María Jesús Inestroza.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local.—La Concepción, siete Marzo mil novecientos sesentinueve.—Santos Flores.—Rubén Gómez, Srlo.

3 2

Nº 24372—B/U Nº 058990—\$ 6.40

Juliana Villagra, solicita Título Supletorio casa y solar veintiocho varas norte y sur, treinticuatro varas oriente y poniente, linderos: norte, Aminta Torres; sur, Jorge Orijalva; oriente, María de Prudente; poniente, Juan Félix Villagra.

Vale: Ochenta Córdoba.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Civil.—Tola, veinte de Febrero mil novecientos sesentinueve.—Vicente Ibarra Ortega, Srlo.

3 2

Nº 24367—B/U Nº 79140—\$ 6.08

Francisco Gutiérrez Ortiz, solicita Título Supletorio rústico sitio Licoroy esta jurisdicción, lindante: oriente, predio Damacia Herreras; occidente, José María Torres, camino en medio; norte, Juan Blandón Rizo; sur, el de Circunaleón Romero.

Oposición término.

Juzgado Local.—La Trinidad, uno Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Lino Meza R.—G. Torres G., Srlo.

3 2

Nº 24336—B/U Nº 79146—\$ 6.64

Paula Meza Ortiz, solicita Título Supletorio rústico, «Diamante» esta jurisdicción: 1a. linda: oriente, Carretera Interamericana; occidente y sur, predio José Antonio Lira; norte, Paula Meza Ortiz; 2o. lote linda: oriente, Carretera Interamericana; occidente, Atanacio Mendoza; norte, Venancio Cardoza; sur, predio antes deslindado.

Oposición término.

Juzgado Local.—La Trinidad, uno de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Lino Meza R.—G. Torres G., Srlo.

3 2

Nº 24365—B/U Nº 107406—\$ 5.76  
107415

Juana García Gómez, solicita Título Supletorio finca urbana barrio suroriental esta población, lindante: oriente, Cecilio Gómez; occidente, Máximo López; norte, Justiniano Palacio y Perfecta Montes, mediando calle; sur, Máximo López.

Valor: Doscientos Córdoba.

Oponerse término legal.

Juzgado Local.—Nagarote, veinticuatro Febrero mil novecientos sesentinueve.—Felipe Gallo, Srlo.

3 2

Nº 24922—B/U Nº 145505—\$ 6.00

José López Sánchez, solicita Título Supletorio lote terreno propio ocho manzanas, «Salinitas», Paz Centro, León, lindante: oriente, playitas río Tamarindo; poniente, manglar; norte, Eulogio Lacayo; sur, José López S.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintinueve Febrero mil novecientos sesentinueve.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 3

Nº 24921—B/U Nº 245299—\$ 6.00

Lorenzo Poveda Pérez, solicita Título Supletorio lote terreno propio once manzanas Chacraseca, esta jurisdicción, lindante: oriente, Crescencio Hernández; poniente, Malpais; norte, Tránsito Poveda; sur, mediando encajonada, Daniel, Cecilia y Julia Poveda.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinticuatro Febrero mil novecientos sesentinueve.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 3

Nº 24895—B/U Nº 147216—\$ 7.04

Octavio Salgado Gómez, solicita Título Supletorio propiedad urbana este pueblo, estos linderos y medidas: norte, Rosa Flores, treinta y dos varas; sur, herederos José Gómez, treinta varas; oriente, Antonio Mena, calle en medio, veintiseis varas; poniente, Miguel Arévalo, veintiseis varas.

Lo estima en: Doscientos Córdoba.

Intervino: Síndico Municipal.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Local Civil.—Diriá, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Adrián Ortega.—A. Franco G., Srlo.

Es conforme.—A. Franco G., Srlo.

3 3

Nº 24896—B/U Nº 117880—\$ 10.00

Rufino y César Velásquez Parrales, mayores de edad, casados y del domicilio de la ciudad de Diriamba, solicitan Título Supletorio de las siguientes propiedades: a)—rústica once manzanas cabida, barrio Dulce Nombre esta jurisdicción, cercas de alambre, no propias, siguientes linderos: occidente, Ernesto Mojica; sur, Mercedes Narváez y otro; oriente, Antonio Espinosa; norte, predio de Eustaquio Baltodano; b)—predio urbano barrio Dulce Nombre esta jurisdicción, forma irregular; norte, sesenta varas, predio de Antonio Espinosa; sur, sesenta varas, Gilberto Espinosa; oriente, treinta y cinco varas, Danilo Silva; poniente, cincuenta varas, Antonio Espinosa.

Estiman ambas propiedades en: Un Mil Córdoba. Obtuvoéronlas por herencia de sus padres.

Quien pretenda derechos, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local Civil.—San Marcos, veintitres de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—M. A. Urbina, Juez Local Civil de San Marcos.—Juan José Reyes N., Srlo.

Es conforme.—Juan José Reyes N., Srlo.

3 3

Nº 24897—B/U—Nº 117908—\$ 8.50

Sebastiana Gutiérrez viuda de Navarrete, solicita Título Supletorio finca rústica barrio San Gregorio jurisdicción Diriamba, como de cuatro manzanas de extensión, dentro estos linderos: oriente, predio de Justo Gutiérrez; poniente, sucesores de Ramón Díaz, camino en medio; norte, de Genaro Vargas, camino en medio; y sur, el de Florencio Navarrete, camino en medio, adquirido por donación su hijo Luis Gonzaga Gutiérrez, ya fallecido.

Lo estima: Mil Cien Córdoba.

Quien pretenda igual o mejor derecho, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Diriamba, nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Victor Manuel Román, Juez Civil del Distrito.—Auxiliadora García C., Secretaria.

3 3

Nº 24978—B/U Nº 118708—\$ 6.96  
Otilio Morera Santos, solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción El Castillo denominada «La Palmera», de cincuenta hectáreas, limita: norte, Victorina de Méndez; sur y este, José del Carmen Muñoz; y oeste, caño Poco Sol.

Opónganse término legal.

Juzgado de Distrito.—San Carlos, siete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Luis H. García.—Amparo Arceyut, Sria.

Es conforme.—San Carlos, trece de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Amparo Arceyut, Secretaria.

3 3

Nº 24900—B/U Nº 107402—\$ 6.00  
Marcela Vallecillo Vela, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, manzana y media extensión, lindante: oriente, Rosa Rodríguez; occidente, Escolástico López; norte, Ignacio Palacios G., mediando camino; sur, Isabel López y Apolonia Ojeda.

Valor: Doscientos Córdoba.

Oponerse término legal.

Juzgado Local.—Nagarote, dieciocho Febrero mil novecientos sesentituno.—Felipe Gallo, Srio.

3 3

Nº 24903—B/U Nº 96001—\$ 6.16  
Isidora Espinosa viuda de Ovledo, Luz Martínez de Domínguez y Alejandro Barboza, solicitan Título Supletorio terreno Cañón Jalteva esta ciudad, que linda: oriente, Juan Francisco Leal; poniente, José Ángel Mora; norte, arroyo La Aduana; sur, Narciso Reyes.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, dieciséis Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Mathis M., Secretario.

3 3

Nº 24909—B/U Nº 147222—\$ 6.40  
Anibal Gutiérrez, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada sitio San Pablo esta jurisdicción denominada «El Chilamate», doce manzanas, limita: este, Juan Gutiérrez; oeste, Gerónimo Espinosa; norte, Félix Gutiérrez; y sur, Cándida Hurtado.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil.—San Rafael del Sur, cinco de Marzo de mil novecientos sesenta.—Juan B. Gutiérrez.—Marcos A. Carcache B., Srio.

3 3

Nº 24882—B/U Nº 114197—\$ 7.00  
Hilda Vázquez de Calderón, solicita Título Supletorio un cerramiento ubicado sitio San Bernardo de Cacala jurisdicción Limay, como ochenta manzanas, cercado con alambre, contiene potreros, casa habitación, lindante: oriente, Juan Pérez, camino a la montaña; occidente y sur, sucesión Pedro Tercero; norte, Martín Gómez.

Estímase prenotada propiedad: Dos Mil Córdoba.

Oyense oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, seis Febrero mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez C., Srio.

3 3

Nº 24886—B/U Nº 95978—\$ 6.00  
José María Chamorro Chamorro y Ana Téllez, solicitan Título Supletorio terreno El Bolsón, de diez y siete varas, por treinta, lindando: norte, Mercedes Chamorro Largaespada; oriente, María Campos; poniente, Angelina Rocha y Emilio Narváez.

Oyense oposiciones.

Granada, veinte Febrero mil novecientos sesentituno.—Juzgado Local Civil.—H. Solórzano Argüello, Secretario.

3 3

Nº 24889—B/U Nº 145272—\$ 6.00  
Francisco Gómez Silva, solicita Título Supletorio huerta terreno propio dos manzanas comarca Bo-

querón, Quezalguaque, León, lindante: oriente y poniente, Cruz Carvajal, mediando encajonada; norte, Manuel Gómez; sur, Francisco Gómez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos Febrero mil novecientos sesentituno.—J. R. Saborío E., Srio.

3 3

Nº 24868—B/U Nº 87461—\$ 6.64  
Alejandro David Ruiz Martínez, solicita Título Supletorio finca rústica no ejidal ni nacional sita comarca Nancini jurisdicción Tola este Departamento, linda: oriente, José Ruiz Martínez; poniente, Heradio Calderón; norte, Luis Gutiérrez; sur, filete llamado Camino Nuevo.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintisiete Enero mil novecientos sesenta y uno.—Antonio Luna, Secretario.

3 3

Nº 24872—B/U Nº 128737—\$ 6.00  
Adeleida Gómez de García, vecina de Telpaneca, pide Título Supletorio predio rústico jurisdicción Telpaneca, lindante: oriente, Genaro Zeledón; occidente, Aniceto Rodríguez; norte, Indalecio García; sur, Eleuteria Gómez de Córdoba.

Hagan oposición.

Dado Juzgado Distrito.—Somototo, dieciséis Febrero mil novecientos sesentituno.—Felipe S. Roque.—Efraím Espinoza, Srio.

3 3

No. 24332—B/U No. 147278 \$ 5.40  
María Rojas viuda de Acevedo, solicita Título Supletorio urbana Cofradía jurisdicción Nindirí este Departamento lindante: Oriente, Nicolás Ruiz Huelzo; Poniente, Joaquín Solórzano; Norte, Emilio Acevedo; Sur, Manuel Ortíz.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Maabays, nueve Marzo mil novecientos sesentituno.—Juan Román Robleto, Srio.

3 2

No. 24333—B/U No. 147279 \$ 9.30  
Monseñor Alejandro González y Robleto, Arzobispo de Managua, en su carácter de Jefe de la Iglesia Católica, Apóstolica y Romana en Nicaragua, solicita título supletorio a favor de dicha Iglesia, de un lote de terreno semi-urbano, propio, de dos y media manzanas de extensión, ubicado en el lugar denominado «Santo Domingo de las Sierras de Managua», donde se encuentra la Iglesia, Casa Cural, Cementerio, Escuela, Comando G. N. y calles ad-yacentes, lindante: Occidente y Sur, terrenos de Juana Rivas de Rodríguez; Oriente, los de Francisco Castro y otros; Norte, Manuel Navarrete y Constantino Rodríguez.

Interesados opóngase dentro de término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito por la Ley.—Managua, nueve de Marzo de mil novecientos sesentituno.—Las cuatro de la tarde.—O. Carrasquilla.—José Alej. Salinas C., Srio.

3 2

No. 24337—B/U No. 059362 \$ 6.56  
Sahara González, solicita título supletorio solar urbano, situado caserío La Flor esta jurisdicción, mide: Oriente, cincuentidós varas, predio Juan Martínez, calle enmedio Poniente, cincuenticuatro varas, Rigoberto Ortíz; Norte, ochentidos varas, Leonidas González; Sur, ochentidos varas, Claudio Putoy, sin nombre, número ni gravámen, estímalo doscientos Córdoba.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Moyogalpa, veinticuatro Enero mil novecientos sesentituno.—Carmen S. Guillén, Sria.

Es conforme con su original.—Carmen S. Guillén, Sria.

3 2

Nº 25102—B/U Nº 93284—\$ 6.00

Claudio Treminio, solicita solar Municipal, lindante: norte, solares valdíos; sur, casa solar Leocadio Valle; este, solar José González; oeste, Estadio Santa Rita, calle en medio. Intervino Síndico Municipal.

Quien pretendiese derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Teustepe, once de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—William Deering O., Alcalde Municipal. 3 1

Nº 25112—B/U Nº 147295—\$ 6.05

Adela Cárcamo de Baldizón, solicita Título Supletorio, cinco manzanas y media, terreno propio, Comarca Chacraseca, lindante: oriente, Cayetano Cárcamo; poniente, Pablo Salazar; norte, camino en medio, Manuel Cabollero; sur, camino en medio, Cayetano Cárcamo.

Interesados opónganse.

Juzgado 1o. Local Civil. León, diez Marzo mil novecientos sesentiuono.—S. Borge h., Srlo. 3 1

Nº 25112—B/U Nº 147296—\$ 5.65

José Umaña, solicita Título Supletorio, un cuarto manzana ubicado comarca Chague, lindante: oriente, José Venancio Berríos; poniente, camino en medio, predio de Abraham Baca; norte, José Umaña; sur, Rafael Cuevas.

Interesados opónganse.

Juzgado 1o. Local Civil, León, quince Febrero mil novecientos sesentiuono.—S. Borge h., Srlo. 3 1

Nº 25117—B/U Nº 176302—\$ 7.00

Francisco Rivera Silva, solicita Título Supletorio, finca rústica ubicada sitio Las Uvas y Lagunas, esta jurisdicción; veintiocho manzanas, cercada; alambre, piedras, cerco natural, cultivada zacate jaragua; guinea, partes de agricultar, limitada: oriente, predio Agustín Silva y otro; occidente, sucesión Juan Rugama; norte, Ignacio Rugama y otra; sur, Eusebio Orozco.

Estímase Doscientos Córdoba.

Oyese oposición, término legal.

Dado Juzgado Local. San Isidro, quince Marzo mil novecientos sesentiuono.—Rutén B. Jirón.—Max Blandón, Srlo. 3 1

Nº 25122—B/U Nº 146640—\$ 6.00

Asunción Baca, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, tres y media manzanas, sitio San Jacinto, esta jurisdicción, lindante: oriente, herederos Gabriel Medina; poniente, mediando encajonada, El Hatillo; norte, herederos Evarista Baca; sur, Asunción Baca.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once Marzo mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 1

Nº 25124—B/U Nº 160696—\$ 7.08

Inés Acuña Escobar, solicita Título Supletorio de solar en el barrio del Calvario del pueblo de Somotillo, de veintiocho varas de frente por cuarentiseis de fondo, lindante: norte, calle media, plazuela del Calvario; oriente, Francisca Flores; poniente, otra calle. Dice haberlo de don Daniel Ferrufino y estímalos en Mil Quinientos Córdoba.

Quien perjudíquese, opóngase e término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Lea Riveralainez, Srlo. 3 1

Nº 25127—B/U Nº 137840—\$ 6.00

Dorotea Meléndez, Melva, Pedro, Silvio, Carlos, Martina, Ligia, Sergio, Cruz María, Paula, Melén-

dez, solicitan Título Supletorio casa y solar esta ciudad; oriente, Abelino Sandoval; poniente, Rogério Reyes; norte, Luis Rizo; sur, Carmen Rocha. Doscientos pesos.

Opónganse.

Sauce, tres Marzo mil novecientos sesentiuono.—L. Villalta M., Srlo. 3 1

Nº 25129—B/U Nº 147639—\$ 9.60

Mariana Vallecillo viuda de Rodríguez, Jalapa, pide Título Supletorio, dos solares ubicados aquel pueblo, así: a)—veinticinco varas cuadradas, hay dentro, casa, veinticinco varas largo por seis ancho, con corredor y cocina y mediagua interior de cinco varas de largo por cuatro de ancho, lindando: norte, solares contiguos y casa de Evangelina González; sur, casa Municipal; oriente, solar vacante y Laura Aguirre; occidente, solares contiguos y Petrona Navarro; y b)—De veinticinco varas cuadro, hay casa de veinticinco varas largo por seis ancho, con cocina, corredor y mediaguas interiores de cinco por cuatro, limitados: norte, Juanita Vallecillo viuda de Montiel; sur, Francisco Paguaga; oriente, Laura Aguirre; occidente, casa y solar solicitante.

Valóralos conjunto, Un Mil Córdoba.

Opostionea, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, seis Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Madrigal.—Reynaldo Zúñiga, Srlo. 3 1

Nº 24353—B/U Nº 146180—\$ 6.48

Nicolasa Novoa de González, solicita título supletorio solar urbano, barrio San Felipe, León, de siete y media varas de frente por treinticuatro de fondo, Oriente, Julio Portocarrero; Poniente, Elisa Jarquín; Norte, Adán Estrada; Sur, mediando camino, Alejandro Rojas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, siete Marzo mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío, Srlo. 3 1

Nº 24331—B/U Nº 147277—\$ 5.40

Juan de Jesús Gaitán, solicita título supletorio rústica Campuzano, jurisdicción Nindirí, lindante: Oriente, Juan de Jesús Gaitán; Poniente, Juan Pérez Urtecho; Norte, Julio Mayorga; Sur, Dora de Gaitán.—Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, nueve Marzo mil novecientos sesentiuono.—Juan Román Robleto, Secretario. 3 1

Nº 24338—B/U Nº 973218—\$ 8.68

Carmela Barrios de Irigoyen, solicita supletorio siguientes propiedades rústicas esta jurisdicción a) lote de una manzana extensión más o menos situado «El Cerro» limitado: Oriente, Lucio Potoy; Poniente, Bernardo Ramos; Norte, Sur, Francisco Ojeda; b) lote manzana «El Cerro» lindando: Oriente, Esteban González; Poniente, Sucesión Saturnina Salazar; Norte, Bernardo Ramos; Sur, Estanislao Cruz; c) lote un quinto extensión situado «La Loma» limitando: Oriente, Sucesión Saturnina Salazar; Poniente, Francisco Ramos; Norte, Ana Luisa Barrios; Lucas Condega.—Todos cultivados chagüite, árboles frutales. Estímalos conjunto Doscientos Córdoba.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, siete Enero mil novecientos sesenta y uno.—Juan Paizano Cruz—F. R. González, Srlo. 3 1

Conforme.—J. R. González, Secretario.

Nº 24362—B/U Nº 059363  
059358—¢ 7.20

Eugenia Martínez, solicita título supletorio solar urbano, La Concepción, esta jurisdicción, mide Oriente y Poniente cincuentidos varas; Norte, ciento treinticinco varas; Sur, ciento cuarenta varas, linda: Oriente, Francisco Alfaro, calle en medio; Poniente, Genaro González, calle en medio; Norte, Ana Martínez; Sur, Pedro Avilés, calle en medio. Sin nombre, número ni gravamen, estímalo doscientos córdobas.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil. Moyogalpa, veinticinco enero mil novecientos sesentiuono.—Carmen S. Guillén, Srío.

Es conforme con su original.—Carmen S. Guillén, Srío. 3 2

Nº 25108—B/U Nº 111089 ¢ 4.80  
111095

Josefa Hernández, solicita Título Supletorio finca rústica esta jurisdicción, cuatrocientas varas cuadradas cabida, limitada: oriente, Eudomilia Navas; poniente, norte, Amalia Quintero; sur, Bernardina Hernández.

Oyense oposiciones

Juzgado Local. La Concepción, dos Marzo, mil novecientos sesentiuono. — Santos Flores. — Rubén Gómez, Srío. 3 1

Nº 24360—B/U Nº 63671—¢ 6.88  
63687

Josefa Isabel Aguilar, solicita Título Supletorio urbana, suroeste este pueblo, lindando: Oriente setenta y una varas, Juana Aguilar; Poniente, sesenta y media varas, Rosa Hernández de Blanco; Norte, diecisiete y media varas, calle en medio, Ana Pérez; Sur, Rosa Fernández de Blanco, con veintitrés varas; valorado ochenta córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local Civil, Diriomo, veintiseis de Enero, mil novecientos sesenta y uno.—José E. Vasconcelos.—Manuel Miranda B.—Srío. 3 1

Nº 24359—B/U Nº 63671—¢ 6.88  
63687

Encarnación Aguilar, solicita Título Supletorio urbana, suroeste este pueblo, lindando: Oriente, sesenta y ocho varas, Rosa Fernández de Blanco; Poniente, setenta y dos varas y media, Juana Aguilar; Norte, diecisiete y media varas, calle en medio, Cristina Tiffer; Sur, diecinueve varas, Rosa Fernández de Blanco. Valorada ochenta córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local Civil, Diriomo, veintiseis de Enero, mil novecientos sesenta y uno.—José E. Vasconcelos.—Manuel Miranda B.—Srío. 3 1

Nº 25139—B/U Nº 146810—¢ 6.00

Domingo Umaña, solicita título supletorio, lote terreno propio, doce manzanas mas o menos; comarca San Jacinto, León, lindante: Oriente, Pablo Barrera; Poniente, Cruz Munguía; Norte, Clotilde Galeano; Sur, mediano encajonada, Brígido García.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Enero mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío E.—Srío. 3 1

Nº 25201—B/U Nº 139148—¢ 4.80

Carlota Pavón Hernández, solicita Título Supletorio urbana esta ciudad, lindante: oriente, Ladis-

lao López; poniente, Adán Gaitán López; norte, la solicitante; sur, Jerónimo Paladino

Estimada: Dos Mil Córdobas.

Oponerse término legal

Juzgado Civil del Distrito.—Masaya, veintitres Marzo mil novecientos sesentiuono.—Carlos Martínez L., Srío. 3 1

Nº 24347—B/U Nº 973217—¢ 6.80

Eulogio Irigoyen, solicita Supletorio lote terreno cultivado árboles frutales, chagüite, San Miguel, esta jurisdicción, lindando: Oriente, Desiderio Chavarría, Juana Roblero viuda Cajina; Poniente, testamentarios Hilarlo Ramos, Félix Cruz; Norte, Juana Roblero; Sur, Desiderio Chavarría. Estima doscientos Córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil, Alta Gracia, diez y seis Enero, mil novecientos sesenta y uno.—Juan Paizano Cruz.—F. R. González.—Srío.

Conforme, F. R. González.—Srío. 3 1

Nº 24350—B/U Nº 150327—¢ 6.64

Filomena Ramos Rubio, solicita título supletorio terreno rústico mide ciento noventa y cuatro varas, Oriente, ciento noventa varas, Poniente; cuarenta y seis varas cada uno otros lados, situado Jurisdicción Diriomo, estos linderos: Oriente, Genoveva Ramos Rubio; Poniente y Norte, Inocente Meza; Sur, Marcos Morales, camino en medio.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cuatro Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matus M.—Secretario. 3 1

Nº 25084—B/U Nº 74491—¢ 6.60

Bruno García, solicita Título Supletorio finca rústica «Las Sabanitas» esta jurisdicción, mide ciento treintiocho varas norte, sur vértice del triángulo, oriente, ciento noventiseis varas, poniente, ciento noventisiete varas, limitada: oriente, Rufino Cerda; poniente y sur, Jaime Sánchez, camino; norte, Rubén Arévalo.

Intervención: Síndico Municipal y Representante Fisco.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local.—Masatepe, veintiseis Mayo mil novecientos sesenta.—Camilo Arévalo G.—Carlos B. Ruiz O., Secretario. 3 1

Nº 25083—B/U Nº 78790—¢ 8.76

Juan Benavides, solicita Título Supletorio siguientes predios: a)—de tres manzanas, lindantes: oriente, Luis Martínez, quebradas «Caracol» y «Rosario»; occidente, abra real; norte, carretera; sur, Luis Jirón, quebrada «Caracol»; b)—media manzana: oriente, quebrada «San José»; occidente, quebradas «Caracol» y «San José»; norte, quebrada «Caracol»; sur, Lucas González; c)—una manzana: oriente, Lucas González y solicitante; occidente, quebrada «Caracol», solicitante, Luis Jirón; norte, Luis Martínez y solicitante; sur, Luis Jirón; sitio Limay Chiquito esta jurisdicción.

Opónganse interesados.

Intervinieron: Síndico y Fisco

Juzgado Local.—Pueblo Nuevo, diez Noviembre mil novecientos sesenta.—J. Rodríguez M., Srío. 3 1

Nº 25081—B/U Nº 92262—¢ 8.10

Salvador Mendieta, solicita Título Supletorio de dos predios rústicos situados en Las Cuchillas esta jurisdicción: a)—de una manzana y mil ochocientos veinte y cinco varas cuadradas de superficie, limitado: norte, Julián Silva; oriente, camino; ponien-

te, Felipe Gago; sur, Rufino López; b) - de media manzana, limitado: norte, Juan Gago; oriente, Justino Aburto; poniente, Teófilo Soto, camino enmedio; sur, Patricio Ortiz.

Sitados en Las Cuchillas esta jurisdicción.

Quien créase con derecho, opóngase término de ley.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, veinte y cinco de Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Srío.

3 1

Nº 25080—B/U Nº 92261—\$ 920

Ernesto Espinosa, solicita Título Supletorio de dos predios rústicos situados barrio San Antonio de Abajo esta jurisdicción, y son: a) - de cinco y un cuarto de manzana de cabida, limitado: oriente, predios de Juan Díaz y Antonio Aguirre; poniente, Joel Díaz y Rumaldina Baltodano; norte, Antonio Aguirre y Miguel Pérez; sur, Joel y Natán Díaz y camino; b) - de doce áreas de cabida, forma punta de plancha, limitado: oriente, Julián Bendaña; poniente, Nemesio García y Venancia Sánchez; norte, Nicomedes Bermúdez; sur, Idiana Díaz y Ramiro López, camino enmedio, con todos sus colindantes. Estímalos: Seiscientos Córdoba.

Quien créase con derecho, opóngase término de ley.

Juzgado Local Civil.—Diriamba, cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Pedro J. Pérez.—Pedro Molina M., Srío.

3 1

Nº 24335 B/U Nº 972319—\$ 6.40

Amanda Condega, solicita Título Supletorio lote ésto terreno rústico esta jurisdicción, tiene edificada casa pajiza de habitación; linda: oriente, posesión Román Potoy; poniente, Mercedes Álvarez; norte, camino real Moyogalpa; sur, Tomás Álvarez.

Estima: Cien Córdoba.

Opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Alta Gracia, siete Junio mil novecientos sesenta.—Juan Palzano Cruz.—F. R. González, Srío.

Conforme.—F. R. González, Srío.

3 1

Nº 24345—B/U Nº 122140—\$ 6.68

Manuel Salvador Potoy, solicita Título Supletorio casa y solar, mide el solar de oriente a poniente ciento cincuentidos varas, norte a sur treinta y dos varas, con casa, linda: oriente, Narcisca Alemán; poniente, José de la Paz Hernández; norte, Gonzalo Viales; sur, calle, esta Villa Alta Gracia, este Departamento.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintiocho Febrero mil novecientos sesentiuono.—Antonio Luna, Secretario.

3 1

Nº 25131—B/U Nº 147622—\$ 7.52

José Agenor Lazo, Quilali, pide Título Supletorio casa y solar aquel pueblo, solar mide treinta y tres varas frente, por veintidos fondo, casa adobes, taquezal y cuarterón cemento, enladrillada y embaldosada, teja barro y zinc, cinco piezas y un solo corredor, con cocina, baño e inodoro, limitados: norte, Antonio Montoya; sur, Francisco Rodríguez; oriente, Isabel Medina; occidente, Agapito Siles.

Valóralos: Dos Mil Córdoba.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotál, seis Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúniga, Srío.

3 1

Nº 24352—B/U Nº 146182—\$ 6.64

Alejandro Pérez Trujillo, solicita título supletorio huerta que mide y linda: Oriente, ciento sesentiuono varas, Carmelo Pérez; Poniente, ciento cincuenta varas, Jerónimo Vanegas, mediando camino; Norte, sesenticinco varas, Sucesores de Jerónimo Lira, mediando camino; Sur, ochentiseis varas, Poza Azul, mediando camino. Es terreno propio, ubicada comarca Abangazca, esta jurisdicción.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, tres Marzo mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío E., Srío.

3 1

### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 24879—B/U Nº 137733—\$ 6.56

Concepción Delgadillo Lacayo, solicita arriendo terreno nacional en «Las Peñitas», Poneloya, lindante: oriente, Francisco Juárez, mide ciento sesentiseis varas; poniente, Mercedes de León y Alvaro Delgadillo, mide ciento sesentiocho varas; norte, Andrés García, carretera a Poneloya en medio terrenos nacionales, mide ochentitres varas; sur, carretera Las Peñitas, mide ochenticinco varas.

Interesados opónganse.

Jefatura Política.—León, veintidos Diciembre mil novecientos sesenta.—J. Ramón Pineda.

3 3

Nº 24878—B/U Nº 137723—\$ 6.00

Rodolfo Poveda Avilés, solicita arriendo lote terreno «Estero Labarra» llamado «Lucía», mide quince varas frente, por treinta fondo, lindante: oriente, Rosa Parajón de Galo; poniente, Adolfo Álvarez; norte, Manuel Ignacio Amaya; sur, Estero Labarra.

Interesados opónganse.

Jefatura Política.—León, veintidos Diciembre mil novecientos sesenta.—J. Ramón Pineda.

3 3

Nº 24854—B/U Nº 99665—\$ 6.80

Cipriano Rivas, pide donación solar treintaicinco varas largo, treinta ancho, al norte esta ciudad, limitado: norte, Salvador Paguaga Pineda; sur, Víctor Manuel Zelaya; oriente, propiedad El Convento del Dr. Isacio Albir Gutiérrez; occidente, Víctor Manuel Zelaya.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Ocotál, diez Febrero mil novecientos sesenta y uno.—C. Emilio Calderón Alcalde Municipal.—J. L. Jarquín G., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín, Secretario.

3 3

Nº 24818—B/U Nº 147185—\$ 8.10

Emelina Cuevas de Vásquez, mayor de edad, casada, oficios domésticos, este domicilio, solicita venta dominio Ministerio del Distrito Nacional, sobre finca situada comarca de «Santo Domingo» esta jurisdicción, compuesta una manzana y media terreno ejidal, que linda: oriente, terrenos de Manuel Morales; occidente, predio de José de La Paz López Cusdra; norte, el de Ricardo Gómez; y sur, el de Julián Membreño.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Managua, diez y siete de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya R., Oficial Mayor.

3 3

Nº 24913—B/U Nº 147226—\$ 7.95

Alberto Díaz Morales, solicita venta lote dominio Ministerio Distrito Nacional situado al sur esta ciudad, camino San Isidro, con superficie aproximada de nueve manzanas, que linda: oriente, propiedad del solicitante; occidente, con Juan Ortiz y Ramón Duarte; norte, la que fué de Andrés Gómez, hoy de

Buenaventura Díaz, entrada en medio; y sur, la que fué de Juan López, hoy de Dolores Escobar.—

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Maguagua, quince de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 3

Nº 24884—B/U Nº 128835—\$ 9.08

Ela Martínez de Padilla, mayor de edad, casada, oficios domésticos, este domicilio, solicita donación un solar situado en la avenida central y en la parte sur de esta ciudad, compuesto de trece varas de frente, por sesenta y ocho de fondo, teniendo edificada una casa de once varas de frente, por seis de ancho, en forma de número siete, con mediagua de doce varas de largo, por cuatro de ancho, con corredor, limitado: oriente, calle enmedio, casa y solar de Lucila de Godoy; occidente, solar de Victoria Hernández; norte, solar de Trinidad Pineda; y sur, solar y casa de Elvia Obando.

Quien crea tener derecho, opóngase término ley. Alcaldía Municipal.—Somoto, veintuno de Febrero de mil novecientos sesentiuño.—Edmundo Fiallos Pinel, Alcalde Municipal.—Juan Antonio Aguilera, Secretario.

3 3

Nº 24874—B/U Nº 108742—\$ 7.04

José Elías Muñoz, mayor edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita arrendamiento lote terreno ejidal lugar El Rodeo comarca Santa Teresa esta jurisdicción, seis manzanas de cabida, limitado: norte, propiedad Modesto Sánchez Polanco; sur, propiedad Carlos Castillo, mediando un camino; oriente, la misma propiedad; y occidente, propiedad don Juan de Dios Hernández Flores.

Quien crea tener derecho, opóngase término ley. Alcaldía Municipal.—Somoto, catorce Febrero mil novecientos sesentiuño.—Edmundo Fiallos Pinel, Alcalde Municipal.—Juan Antonio Aguilera, Secretario.

3 3

Nº 24958—B/U Nº 147242—\$ 9.30

Fernando Alvarado Ferrufino, solicita venta dominio Ministerio Distrito Nacional, dos predios terrenos ejidal situados Valle de «Santo Domingo» esta jurisdicción, así: a)—lote de dos manzanas que linda: norte, predio de Enrique Albiú; sur, callejón en medio, predio de Justo Pastor García Rodríguez; este, propiedad de José Maltez; oeste, callejón en medio, propiedad «Las Vueltas», lote de Francisco García Rodríguez; y b)—lote un cuarto manzana: norte, predio de Catalina García Rodríguez; sur, callejón en medio, finca de Justo Pastor García Rodríguez; este, predio de Justo Pastor García Rodríguez; oeste, predio de doña Agustina García de Medina.

Quien tuviere derecho opóngase término legal. Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Maguagua, veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 1

Nº 25178—B/U Nº 176337—\$ 7.70

José Dolores García, solicita venta derechos Ministerio Distrito Nacional, finca «San Antonio» situada camino Masaya esta jurisdicción, de quince manzanas terreno ejidal, que linda: oriente, finca de Mercedes Mendoza de Sánchez; occidente, finca de Alberto Ordeñana; norte, la de Abelardo Cuadra; y sur, camino Masaya en medio, sucesión de Alberto Idiáquez.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Maguagua, veinte de Marzo de mil novecientos sesenta

y uno.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional por la ley.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 1

Nº 25200—B/U Nº 176346—\$ 7.80

Paulina Guido de Ayerdis, solicita venta Derechos Ministerio Distrito Nacional, sobre finca situada Camino Masaya, como legua y media al sur esta ciudad, con superficie como ocho manzanas terreno ejidal, que linda: oriente, predio de Leopoldo Ayerdis; occidente, Luis Alberto Hasbani Roque; norte, camino en medio, Dionisio Obregón y otros; y sur, predio de Fulgencio Meza.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal. Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Maguagua, veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional por la Ley.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 1

#### ADOPCION DE MENOR

Nº 24374—B/U Nº 147286—\$ 7.05

Stuart Fuller Ayers y Mariann Anderson Ayers, solicitan autorización para adoptar menor Rosa Marbella Mayorga, hija ilegítima de Justina Mayorga Salinas, nacida esta ciudad dieciocho Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.

Interesados opónganse dentro de quince días a partir última publicación de este Edicto.

Dado Juzgado Segundo Civil este Distrito, a cuatro de la tarde del diez de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—O. Carrasquilla, Juez Segundo Civil del Distrito.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

#### Sentencia de Divorcio

No. 24928 B/U No. 138441 \$ 5.32

Corte de Apelaciones. Sala de lo Civil. Masaya, cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta. Las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas, disposiciones legales citadas y los Artos. 424, 436 y 446 Pr., los suscritos Magistrados dijeron: Se confirma la consultada. En consecuencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído por los señores Iván Orlando Gutiérrez Lara y Martha Elida Báez. Los menores hijos Luis Iván y Mildred Sofía, quedan en poder del padre, señor Gutiérrez Lara, conforme las voces de la escritura. La ex cónyuge queda sujeta a la restricción del Art. 112 Inco. 2o. C. Anótese esta sentencia al margen de la partida de matrimonios respectiva e inscribase en los Registros correspondientes. Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta», librese la Ejecutoria de Ley y con testimonio de lo resuelto, vuelvan los autos al Juzgado de su origen.—H. E. Fiallos.—Enrique Peña H.—Alfonso Oviedo Reyes.—O. Goussen, Srío.

R/E

1

#### Declaratorias de Herederos

No. 25130—B/U No. 95905—\$ 2.64

María Rivera, solicita declárasele heredera como cesionaria de los derechos hereditarios

de Domingo Mora Noriega, en las sucesiones José Angel Mora padre y Magdalena Urtecho de Mora,

Oyense oposiciones.

Juzgado Civii Distrito.—Granada, diecisiete Febrero mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matus M., Srio.

1

No. 25204—B/U No. 176349—\$ 4.00

Ignacio de Jesús Cardoza Sotelo, solicita decláresele heredero en unión sus hermanos legítimos Bernabé Antonio, Angel Alfonso, Domingo de los Santos, Julio Medardo, Cándida Teresa y Rosa Elida Cardoza Sotelo, de bienes, derechos y acciones dejadas al morir por doña Rosa Sotelo viuda de Cardoza. Bienes relictos: finca rústica en Cuajachillo Plano este Departamento.

Oposiciones dentro de ocho días.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Orión Carrasquilla, Juez Primero Civil del Distrito.—Carlos Reyes h., Secretario.

1

No. 25198—B/U No. 176344 \$4.00

Orlando Espinoza-Arrieta, solicita se le declare heredero, unión sus hermanos Manuel Andrés, Julia del Carmen, Esperanza y su padre José Isabel, todos de apellido Espinoza, d' todos los bienes, derechos y acciones, de su difunto hermano Francisco José Espinoza. Señala como único bien sucesión, sexta parte indivisa finca urbana casa solar, barrio Buenos Aires, esta ciudad, estos linderos: Oriente, Ernesto Lacayo; Poniente, Agustín Morales; Norte, Francisco Acevedo y Sur, Berta Hidalgo.

Quien créase con derechos, opóngase término legal.

Dado en Managua, dieciseis marzo mil novecientos sesentiuono, Juzgado 2o. Civil Distrito.—S. Martínez.—José A. Salinas C., Secretario.

1

No. 25197—B/U—No. 161600 \$ 3.86

Juana García, domicilio La Trinidad, presentóse este Juzgado solicitando decláresele heredera su madre Silveria García, unión su hermano Agustín García, fallecido representado por sus hijos Rosalfo, Isidro, Santos, Lorenzo y Andrés García, bienes ocho manzanas, predio ubicado Los Brasiles, jurisdicción La Trinidad; Poniente, Dolores Altamirano; Oriente, Esteban Moreno; Sur, Dolores Altamirano; Norte, Tiburcio Alaniz.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Estelí, diez y seis marzo de mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Secretario.

1

No. 25193—B/U No. 146822—\$ 2.16  
Herlberta Pastora Pérez Rocha, solicita decláresele heredera en bienes, derechos y acciones de su padre Juan Pérez Baca.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Septiembre mil novecientos sesenta.—J. R. Saborío E., Secretario.

1

No. 25192—B/U No. 80041 \$ 3.00

Hipólito Casiano García Toledo, solicita decláresele heredo unión hermanos Pastora Celina, Domingo Guadalupe, Tomasa y Vicenta Toledo, bienes su madre Petrona Toledo Tenorio.

Quien tenga derechos preséntese.

Juzgado Distrito por la ley. Acoyapa, siete marzo mil novecientos sesentiuno.—B. Ortega, Secretario.

1

No. 25221—B/U No. 161149 \$ 4.20

Patricia Acuña Jarquín, para si y hermanas legítimas Bruna, Valeria y María solicita declaratoria herederos sucesión intestada su madre doña Elena Jarquín de Acuña, indicando único bien, finca San Ubaldo tres leguas noroeste de Yillanueva, esa jurisdicción, reducida por ventas anteriores, a treintiocho manzanas, lindantes: Norte sitio El Palmar y Rio Negro; Oriente El Quailo; Sur, Cayulla de los Martínez; Poniente, San Marquitos; además al Oriente, partes vendidas a Mamento, Félix y Pedro Lira cincuenta manzanas y parte vendida a Emilio Morazán cuarenta manzanas.

Quien perjudicase, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Chinandega, a veintiuno de Marzo de mil noeciento sesenta y uno.—Lea Rivera Lainez, Sria.

1

No. 25227—B/U No. 161301 \$ 3.14

José María Gutiérrez, solicita decláresele heredero de su madre Adelaida Gutiérrez, bienes consisten, un cuarto manzana Comarca El Mojón, entre Chichigalpa y Posoltega lindante: Norte, Camino real; Oriente, Juan Carlos Rodríguez, camino enmedio: Poniente, Francisco Vargas; Sur, José de la Cruz Vega.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintiuno Marzo mil novecientos sesentiuno.—Lea Rivera Lainez, Sria.

1

No. 25228—B/U No. 161303 \$3.84

Angelica González como acreedora judicial de la sucesión intestada de don J. Ramón Valdivia Zelaya, de Chichigalpa para asegu-

rar traspaso a herederos legales hijos del deudor, Isolina del Pilar, Numa Pompilio y Ramona Olimpia Valdivia Altamirano, cn casa y solar, esa población, lindante: Norte, calle media, Benita Altamirano; Oriente, Eudomilla Mercado; Sur, Rosa Cerda viuda de Herrera y Poniente, Mercedes Villegas, solicita declaratoria de heredero a favor de estos hijos en la sucesión de su padre deudor.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintidos, mil novecientos sesentiuono.— Lea Riveralaine, Sria.

1

No. 25229 -B/U No. 161302 \$3.28

José Alberto Lugo Salazar, por sí y como cesionario de su hermano Salomón Lugo pide declarasele heredero de su madre doña Angela Lugo, bienes consisten: pedio urbano en barrio Nuevo, Corinto, lindante: Oriente, Mónica Prado, Sur, Virginia de Lugo; Occidente, Amelia Sancho y Antonio Cáceres; Norte, Cesar Delgadillo Sucesores.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintidos Marzo mil novecientos sesentiuono.— Lea Riveralainez, Sria.

1

#### Citaciones de Procesados

No. 415

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Eudoro Guevara, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio en la persona de Manuel Zeledón, quien fué mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causar la sentencia que se dicte, los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal.—Masaya, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.— Dagoberto Palacios h., Juez de Distrito para lo Criminal. Helmore Miranda S., Secretario.

1

No. 416

Por primera vez, cítase y emplázase a los procesados Ramiro Osegueda y Guillermo Osegueda, ambos mayores de edad, casados, agricultores y del domicilio de la Villa de La Trinidad, de este Departamento, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por ser autores del

delito de Asesinato cometido en la persona del señor José Blandón Rizo, quien fué mayor de edad, casado, agricultor y del mismo domicilio de La Trinidad; y del de lesiones por dinero de arma de fuego cometido en la persona del señor Porfirio Herrera, mayor de edad, casado, agricultor y del mismo domicilio de La Trinidad; bajo los apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar su causa a plenario y nombrarles defensores de oficio esta Autoridad si no comparecen.

Se recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturar a los delincuentes y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito, a los diez y seis días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.— H. Osorno Fonseca.— Adela María Guillén M., Sria.

Es conforme con su original.— Estelí, diez y seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.— Adela María Guillén M., Sria.

1

No. 417

Por segunda vez, se cita y emplaza a los procesados ausentes: Pedro Calderón y Concepción Calderón, de calidades ignoradas en autos, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de lesiones cometido en la persona de Eustaquio Amador y Segundo Villegas, respectivamente; bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados; y causarle las sentencias que se dicten, los mismos efectos como si estuvieren presentes.

Se recuerda a los funcionarios públicos, la obligación en que están de capturar a los delincuentes, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito.—Juigalpa, veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesenta.— Mariano Pérez D.—Ante mí.—Fulg. Miranda M., Srio.

Es conforme.—Juigalpa, dieciseis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.— Corregido - someter...causa—Vale.—Fulgencio Miranda Martínez, Srio.

1

No. 419

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Agapito Amador Urbina, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Homicidio en Federico López González, mayor de edad, soltero, agricultor, del domicilio de la ciudad de Santo Domingo;

bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado del Distrito. Juigalpa, diez y seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Mariano Pérez D.—Fulg. Miranda M., Srio.

Es conforme. Juigalpa, diez y seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Corregido—particulares—Vale.—Fulgencio Miranda Martínez, Srio. 1

#### No. 420

Se cita y emplaza por primera vez al procesado ausente Nicolás Castro, de calidades ignoradas en auto, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido en la persona de Juan Francisco León Morales, de calidades conocidas en autos, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos, la obligación en que están de capturar al delincuente; y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito por Ministerio de la ley. Juigalpa, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—J. S. Bendaña C.—Fulg. Miranda M., Srio.

Es conforme. Juigalpa, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Fulgencio Miranda Martínez, Secretario. 1

#### No. 418

Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Agustín López, mayor de edad, soltero, jornalero y del domicilio de San Juan de Telpaneca, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de Asesinato Frustrado, cometido en la persona de don Teodoro Salcedo Almendarez, mayor de edad, divorciado y del domicilio de San Juan de Telpaneca; bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Juados y de causarle la sentencia que se dictare en su contra los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a dicho pro-

cesado y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen. Somoto, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Felipe S. Roque.—J. B. Mendoza H., Srio.

Es conforme. Somoto, Marzo quince de mil novecientos sesenta y uno.—José Benito Mendoza, Srio. Juzgado de Ditto. del Crimen. 1

#### AVISO

Nº 25241—B/U Nº 176360—¢ 4,50

Avisamos que el señor Roberto Terán G., nos ha solicitado la reposición del Certificado No. 249 que se le ha extraviado y que ampara 28 acciones del Banco Nicaragüense.

Managua, Distrito Nacional, cuatro (4) de Abril de mil novecientos sesenta y uno (1961).

BANCO NICARAQUENSE

2 2

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.  
OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,  
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción  
Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre.. ¢ 15.00  
Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre.. ¢ 25.00  
Por mes ..... ¢ 5.00 Por año..... ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00  
Por año..... ¢ 11.00

Por la publicación de élés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones. Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.